



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P-1017600 F - C.P.: 10390 - C/. Real, n.º 25 - Tlf.: 927 54 40 37 - Fax: 927 54 44 56

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D. ALFREDO MARCOS MARCOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (CÁCERES), ACUERDO

Primero.- Autorizar y aprobar el gasto, disponer y reconocer la obligación y aprobar y ordenar el pago de la Factura nº 10/15, de 31/12/2015, por importe de 58.750 €, correspondiente a la certificación nº 1 y única de la obra de ENSANCHE DEL PUENTE DEL CAMINO DEL CEMENTERIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS RUTAS DE AVISO A LA POBLACIÓN DISEMINADA, por importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA EUROS (58.750,00 euros), incluido I.V.A, expedida por la empresa adjudicataria MALLAS CACEREÑOS, S.L., con CIF: B-10138261, con cargo a la aplicación presupuestaria, partida del vigente Presupuesto de 2015: **135 61900 INVERSIÓN PLAN EMERGENCIA NUCLEAR (PEN-2015)**, y al amparo de lo dispuesto en la Orden INT/1053/2015, de 26 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear.

Segundo.- Aprobar en su totalidad la Certificación nº 1 y final de la obra reseñada de ENSANCHE DEL PUENTE DEL CAMINO DEL CEMENTERIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS RUTAS DE AVISO A LA POBLACIÓN DISEMINADA, expedida con fecha 30 de diciembre de 2015 por el Arquitecto Municipal, D. Manuel Ruiz Narciso, y por importe total de 58.570,00 euros.

Saucedilla, 31 de diciembre de 2015.

El Alcalde,



Edo. Alfredo Marcos Marcos